

Universidad Veracruzana

**Coordinación Universitaria de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales**

COMITÉ DE TRANSPARENCIA SESIÓN No. 44/2020

Dirección

Calle Veracruz, Número 46 Int.
5, Fraccionamiento Pomona. CP
91040 Xalapa, Ver.

Teléfonos y Fax

(228) 8415920, 8187891

Conmutador

8421700 y 8422700 Ext. 10500-
10501-10502-10503

Correo electrónico:

transparencia@uv.mx



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Comité de Transparencia
Sesión No. 44/2020

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las doce horas del día treinta de septiembre del año dos mil veinte, reunidos en las oficinas de la Coordinación Universitaria de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana, ubicada en la calle Veracruz número cuarenta y seis, interior cinco del fraccionamiento Pomona de esta ciudad capital, los CC. Mtro. Alberto Islas Reyes, Mtro. Gerardo García Ricardo y Mtro. Jorge Luis Rivera Huesca; Abogado General, Coordinador y Defensor de los Derechos Universitarios respectivamente, todos de nuestra Casa de Estudios, en su carácter de integrantes del **Comité de Transparencia** de la Universidad Veracruzana; con fundamento en los artículos 44 fracción II de la Ley General de Transparencia; 11 fracción VII y XVI, 130 y 131 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; los artículos 63 del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana, para que de conformidad con los artículos 60 fracción I, 63, 131 de la Ley Estatal; Dispositivo Sexagésimo Segundo inciso a) y Sexagésimo Tercero del Acuerdo de Modificación de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas; 83 fracción I y 68 fracción II de nuestro Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana, se pongan a disposición de la comunidad universitaria y la sociedad en general la información de las actividades y funciones de las Dependencias y/o Entidades Académicas de la Institución, para que sean publicadas en la Plataforma Nacional de Transparencia de manera completa, oportuna y accesible a cualquier persona, y en este caso en particular aprobar las **Prórrogas** solicitadas por la **Dirección General del Sistema de Enseñanza Abierta** y por la **Dirección General de Investigaciones-Xalapa**, con las formalidades de ley en **Sesión Extraordinaria**, que se analizarán previamente, bajo el orden del día propuesto en la convocatoria respectiva y que forman parte integral de la presente y en su oportunidad emitir los acuerdos que procedan respecto a ellas, bajo el siguiente:-

Dirección

Calle Veracruz, Número 46 Int.
5, Fraccionamiento Pomona. CP
91040 Xalapa, Ver.

Teléfonos y Fax

(228) 8415920, 8187891

Conmutador

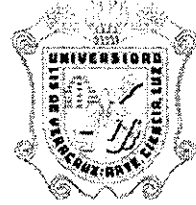
8421700 y 8422700 Ext. 10500-
10501-10502-10503

Correo electrónico:

transparencia@uv.mx

Orden del Día

1. Lista de Asistencia y Declaración de Quórum;
2. Instalación Formal del Comité para Sesionar;
3. Aprobación del Orden del Día;
4. Revisión y en su caso aprobación de la Solicitud de Prórroga, por parte de la Dirección General del Sistema de Enseñanza Abierta, para atender la Solicitud de Información con folio 306/2020 (Infomex 01583020).
5. Revisión y en su caso aprobación de la Solicitud de Prórroga, por parte de la Dirección General de Investigaciones-Xalapa, para atender la Solicitud de Información con folio 309/2020 (Infomex 01590320).



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Comité de Transparencia
Sesión No. 44/2020

6. Revisión y en su caso aprobación de la Solicitud de Prórroga, por parte de la Dirección General de Investigaciones-Xalapa, para atender la Solicitud de Información con folio 310/2020 (Infomex 01590420).

Desarrollo de la Sesión:

El Presidente del Comité, Mtro. Alberto Islas Reyes, saluda a todos los presentes y solicita al Mtro. Gerardo García Ricardo, Secretario del Comité, verifique la asistencia de sus integrantes con el pase de lista correspondiente.-----

El Secretario del Comité, Mtro. Gerardo García Ricardo, en desahogo del **punto 1** del Orden del Día, hace constar que se encuentran presentes todos los integrantes del Comité de Transparencia.-----

En consecuencia de lo anterior, el Presidente del Comité, en desahogo de los **puntos 1 y 2** del Orden del Día manifiesta que al existir quórum legal, se declara formalmente instalado para sesionar el **Comité de Transparencia** de la Universidad Veracruzana que en este acto se realiza en forma extraordinaria por lo que en desahogo del **punto 3** del Orden del Día y para la aprobación, en su caso, se instruye al Secretario para que proceda a darle lectura.-----

Acto seguido el Secretario del Comité da lectura al Orden del Día, requiriendo a los presentes que si están de acuerdo procedan a su aprobación levantando la mano.-----

Se hace constar que todos los integrantes del Comité votaron a favor de la aprobación del Orden del Día propuesto.-----

En uso de la voz el Secretario del Comité, manifiesta como **Considerandos y Antecedentes** del presente asunto, los siguientes:

Considerandos:

PRIMERO.- Que con fecha 14 de Diciembre de 2016 se aprobó el Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el cual entró en vigor al día siguiente de su publicación, por el cual se instruyó la constitución del "Comité de Transparencia" mismo que se formalizó mediante Acta de fecha 15 de Diciembre de 2016; a efecto de cumplir con las disposiciones que señala tanto la Ley General como la Ley 875 Estatal y nuestro Reglamento antes referido; -----

Dirección

Calle Veracruz, Número 46 Int.
5, Fraccionamiento Pomona. CP
91040 Xalapa, Ver.

Teléfonos y Fax

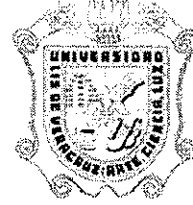
(228) 8415920, 8187891

Conmutador

8421700 y 8422700 Ext. 10500-
10501-10502-10503

Correo electrónico:

transparencia@uv.mx



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

**Comité de Transparencia
Sesión No. 44/2020**

SEGUNDO.- Que tanto el Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana, como la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, tienen por objeto tutelar y garantizar el Derecho de Acceso que toda persona tiene a la Información Pública, con las excepciones que señalan el propio Reglamento y la Ley; - - - - -

TERCERO.- Que es una atribución del Comité de Transparencia confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de **ampliación del plazo de respuesta** y clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las áreas de los sujetos obligados. - - - - -

Antecedentes:

Por cuanto hace al punto 4. Con fecha 29 de septiembre de 2020, se recibió solicitud de Prórroga, por parte del Mtro. Miguel Sosa Ruiz, Director General de Sistema de Enseñanza Abierta-Xalapa, respectivamente para atender la Solicitud de Información con folio interno 306/2020 (Infomex 01583020); manifestando al respecto lo siguiente: - - - - -

“Nos encontramos recabando aun información necesaria para dar la respuesta solicitada.”

Dirección

Calle Veracruz, Número 46 Int.
5, Fraccionamiento Pomona. CP
91040 Xalapa, Ver.

Teléfonos y Fax

(228) 8415920, 8187891

Conmutador

8421700 y 8422700 Ext. 10500-
10501-10502-10503

Correo electrónico:

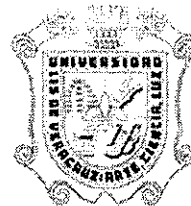
transparencia@uv.mx

Por cuanto hace al punto 5. Con fecha 29 de septiembre de 2020, se recibió solicitud de Prórroga, por parte del Dr. Ángel Trigos Landa, Director General de Investigaciones, para atender la Solicitud de Información con folio interno 309/2020 (Infomex 01590320), manifestando al respecto lo siguiente: - - - - -

“La información será solicitada a las Entidades Académicas adscritas a la Dirección General de Investigaciones, para posteriormente ser clasificada y entregada.”

Por cuanto hace al punto 6. Con fecha 29 de septiembre de 2020, se recibió solicitud de Prórroga, por parte del Dr. Ángel Trigos Landa, Director General de Investigaciones, para atender la Solicitud de Información con folio interno 310/2020 (Infomex 01590420), manifestando al respecto lo siguiente: - - - - -

“La información será solicitada a las Entidades Académicas adscritas a la Dirección General de Investigaciones, para posteriormente ser clasificada y entregada.”



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

**Comité de Transparencia
Sesión No. 44/2020**

En virtud de lo solicitado se emitió la **Convocatoria en Sesión Extraordinaria** a los integrantes de este Comité, para su pronunciamiento y en su caso emita los acuerdos correspondientes:

En atención al punto **4 del Orden del Día** se procede a efectuar la Revisión, análisis y en su caso aprobación de la Solicitud siguiente:-----

Conforme a lo manifestado en los antecedentes por parte Mtro. Miguel Sosa Ruíz, Director General del Sistema de Enseñanza Abierta-Xalapa, para atender la Solicitud de Información con folio interno 306/2020 (Infomex 01583020); se procede a efectuar el análisis de la misma.

Texto de la Solicitud

“Con fundamento en el Estatuto del Personal Académico, Artículo 194 incisos XI y XII, Artículo 103 inciso I, Artículo 29 inciso I, tengo a bien solicitar lo siguiente:

Entreguen a mi persona, la permanencia o base de las siguientes Experiencias Educativas del programa de Licenciatura en Sociología del Sistema de Enseñanza Abierta, número de personal 45049:

- Formulación de Proyectos, NRC 81186
- Terminal III, NRC 81604, 82626, 90328, 90329, 90330
- Estadística Inferencial, NRC 85344

Dirección

Calle Veracruz, Número 46 Int.
5, Fraccionamiento Pomona. CP
91040 Xalapa, Ver.

Teléfonos y Fax

(228) 8415920, 8187891

Commutador

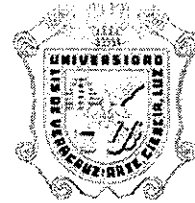
8421700 y 8422700 Ext. 10500-
10501-10502-10503

Correo electrónico:

transparencia@uv.mx

Indicar y describir el proceso para la acreditación de equivalencia de grado académico para efectos de recategorización, por medio del título de Doctorado.”

Resolución: Tomando en consideración la propuesta formulada por la Dirección General de Sistema de Enseñanza Abierta-Xalapa, a efecto de atender la solicitud de Prórroga para dar respuesta a la solicitud de acceso a la información con folio interno 306/2020 (Infomex 01583020), con fundamento en los artículos 44 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 131 fracción II de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, vigente en el Estado; 68 Fracción III y 112 del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana, los integrantes del Comité de Transparencia resuelven **Confirmar** la solicitud de prórroga, la que se aprueba por **Unanimidad**.



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

**Comité de Transparencia
Sesión No. 44/2020**

Al no haber más observaciones, respecto del punto 4 del **Orden del Día** se desahoga y se da por atendido.

En atención al punto 5 del **Orden del Día** se procede a efectuar la Revisión, análisis y en su caso aprobación de la Solicitud siguiente:-----

Conforme a lo manifestado en los antecedentes por parte del Dr. Ángel Trigos Landa, Dirección General de Investigaciones-Xalapa, para atender la Solicitud de Información con folio interno 309/2020 (Infomex 01590320); se procede a efectuar el análisis de la misma.

Texto de la Solicitud

“Solicito información relativa a los proyectos de investigación que investigadores realizan en Pueblos Originarios y con estudiantes de pertenecientes a dichos pueblos.

¿Cuál es el monto del presupuesto destinado a la atención de estudiantes indígenas y proyectos de investigación en comunidades indígenas?.

Por programa, proyecto de investigación y fuente de financiamiento

¿Cuántos proyectos de investigación educativa abordan cuestiones relativas al aprendizaje y trayectoria de los estudiantes pertenecientes a pueblos originarios? Número y nombre de los proyectos, investigadores que los realizan.

¿Cuántos proyectos de investigación en diferentes campos del conocimiento inciden en comunidades indígenas?, ¿A qué número de población involucran?

Por proyecto y campo del conocimiento/ municipio y localidad/ población involucrada por género y Hablante de lengua indígena (HLI)?”

Resolución: Tomando en consideración la propuesta formulada por la Dirección General de Investigaciones-Xalapa y a efecto de atender la solicitud de Prórroga para dar respuesta a la solicitud de acceso a la información con folio interno 309/2020 (Infomex 01590320), con fundamento en los artículos 44 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 131 fracción II de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, vigente en el Estado; 68 Fracción III y 112 del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana, los integrantes del Comité de Transparencia resuelven **Confirmar** la solicitud de prórroga, la que se aprueba por **Unanimidad**.

Dirección

Calle Veracruz, Número 46 Int.
5, Fraccionamiento Pomona. CP
91040 Xalapa, Ver.

Teléfonos y Fax

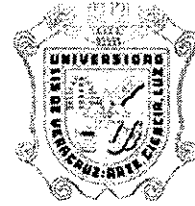
(228) 8415920, 8187891

Conmutador

8421700 y 8422700 Ext. 10500-
10501-10502-10503

Correo electrónico:

transparencia@uv.mx



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

**Comité de Transparencia
Sesión No. 44/2020**

Al no haber más observaciones, respecto del punto **5 del Orden del Día** se desahoga y se da por atendido.

En atención al punto **6 del Orden del Día** se procede a efectuar la Revisión, análisis y en su caso aprobación de la Solicitud siguiente:-----

Conforme a lo manifestado en los antecedentes por parte del Dr. Ángel Trigós Landa, Director General de Investigaciones, para atender la Solicitud de Información con folio interno 310/2020 (Infomex 01590420); se procede a efectuar el análisis de la misma.

Texto de la Solicitud

“Solicitud de información sobre los investigadores

Se solicita a la Universidad Veracruzana la siguiente información

Relación de los investigadores y profesores investigadores que laboran en la Universidad Veracruzana con la siguiente información en un archivo de Excel.

Nombre.

Nivel de escolaridad.

Antigüedad.

Entidad académica de adscripción.

Líneas de investigación que realiza.

Publicaciones de cada uno de los investigadores o profesores investigadores de los últimos cinco años (libros, artículos, ensayos, capítulos de libros (lo anterior con su respectivo ISBN o ISSN).

Cursos impartidos en licenciatura, especialidad, maestría, doctorado.

Tesis dirigidas licenciatura, especialidad, maestría, doctorado.

Reconocimientos académicos como Sistema Nacional de Investigadores (indicar nivel), Academia Mexicana de Ciencias, Sistema Nacional de Creadores, PRODEP y cualquier otro reconocimiento equivalente dependiendo de la disciplina.

Dirección

Calle Veracruz, Número 46 Int.
5, Fraccionamiento Pomona. CP
91040 Xalapa, Ver.

Teléfonos y Fax

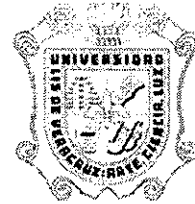
(228) 841 5920, 8187891

Conmutador

8421700 y 8422700 Ext. 10500-
10501-10502-10503

Correo electrónico:

transparencia@uv.mx



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

**Comité de Transparencia
Sesión No. 44/2020**

Importe total de los recursos financieros otorgados a cada uno de los investigadores para la realización de eventos académicos, investigación de campo y de laboratorio, publicaciones, viajes al extranjero, así como cualquier otro apoyo.

Relación de beca becarios y de asistentes de apoyo para los miembros del Sistema Nacional de Investigadores.

La información antes solicitada debe comprender de julio de 2014 a agosto de 2020.”

Resolución: Tomando en consideración la propuesta formulada por la Dirección General de Investigaciones-Xalapa y a efecto de atender la solicitud de Prórroga para dar respuesta a la solicitud de acceso a la información con folio interno 310/2020 (Infomex 01590420), con fundamento en los artículos 44 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 131 fracción II de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, vigente en el Estado; 68 Fracción III y 112 del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana, los integrantes del Comité de Transparencia resuelven **Confirmar** la solicitud de prórroga, la que se aprueba por **Unanimidad**.

Al no haber más observaciones, respecto del punto **6 del Orden del Día** se desahoga y se da por atendido.

Dirección Por las razones que anteceden el Comité de Transparencia, emite los siguientes

Calle Veracruz, Número 46 Int.
5, Fraccionamiento Pomona. CP
91040 Xalapa, Ver.

Acuerdos:

Teléfonos y Fax
(228) 8415920, 8187891
Conmutador

PRIMERO.- Se **CONFIRMA** por **Unanimidad** (Con 3 Votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones) la Prórroga solicitada por la Dirección General de Sistema de Enseñanza Abierta-Xalapa, para atender la Solicitud de Información con folio 306/2020 (Infomex 01583020).-----

8421700 y 8422700 Ext. 10500-
10501-10502-10503

SEGUNDO.- Se **CONFIRMA** por **Unanimidad** (Con 3 Votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones) la Prórroga solicitada por la Dirección General de Investigaciones-Xalapa, para atender la Solicitud de Información con folio 309/2020 (Infomex 01590320).-----

Correo electrónico:

transparencia@uv.mx

TERCERO.- Se **CONFIRMA** por **Unanimidad** (Con 3 Votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones) la Prórroga solicitada por la Dirección General de Investigaciones-Xalapa, para atender la Solicitud de Información con folio 310/2020 (Infomex 01590420).-----

CUARTO.- Notifíquese el presente Acuerdo a los Solicitantes.-----



Universidad Veracruzana

**Coordinación Universitaria de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales**

**Comité de Transparencia
Sesión No. 44/2020**

QUINTO.- Publíquese en la página electrónica de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y en la Plataforma Nacional de Transparencia. -----

En virtud de que se han desahogado todos los puntos del orden del día, se da por terminada la sesión, siendo las trece horas del día de su fecha, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron. - -

**MTRO. ALBERTO ISLAS REYES
ABOGADO GENERAL Y PRESIDENTE DEL COMITÉ**

**MTRO. GERARDO GARCÍA RICARDO
COORDINADOR Y SECRETARIO DEL COMITÉ**

**MTRO. JORGE LUIS RIVERA HUESCA
DEFENSOR DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS Y VOCAL DEL COMITÉ**

Dirección

Calle Veracruz, Número 46 Int.
5, Fraccionamiento Pomona. CP
91040 Xalapa, Ver.

Teléfonos y Fax

(228) 8415920, 8187891

Conmutador

8421700 y 8422700 Ext. 10500-
10501-10502-10503

Correo electrónico:

transparencia@uv.mx